

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/09/2019	
<p>Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) ISC Juan Manuel Arriaga Moreno; Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestal</p> <p>Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA) Lic. Ricardo Garcia Martínez, Titular de la Unidad de Auditoría del Órgano Interno de Control</p> <p>Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA) Marisol Cortez Martínez, Encargada de Planeación y Evaluación</p> <p>Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA) Lic. Miriam Malo Torres, Jefa de Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación</p> <p>Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga (ITPA) Lic. Esther Cervantes Villagrán, Jefa de Depto. de Planeación y Presupuesto MATI. Jorge Norberto Mondragón Reyes, Subdirector de Planeación y Vinculación</p> <p>Instituto Tecnológico de El Llano (ITELL) Lic. Miriam Salas Durón, Jefa de Departamento Planeación y Presupuesto</p> <p>Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA) Lic. Rebeca Inés Rodríguez Beltrán, Directora de Administración y Finanzas</p> <p>Universidad Tecnológica El Retoño (UTR) L.R.I. José Antonio Loera Gaytán, Director de Administración y Finanzas</p> <p>Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC) M.C.E. Marco Antonio Zepeda Lobato; Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación Institucional</p> <p>Secretaría de Obras Públicas (SOP) Lic. Sergio Isidro Grimaldo Ruiz; Jefe del Departamento de Planeación y Permisos</p>	
Nombre: Mtro. Víctor Eduardo Guerra Ruiz Esparza	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales; - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; 	

<p>- Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y</p> <p>- Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio y la entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p>

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo.</p> <p>De la misma manera, se tienen definidas la población potencial, población objetivo y población beneficiaria.</p> <p>En materia de planeación estratégica, algunas Instituciones mostraron tener un Programa Operativo Anual y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados.</p> <p>Se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.</p> <p>Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.</p> <p>Los procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.</p> <p>Para el caso tema específico de la "Percepción" de la población objetivo (instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios) se encontró como área de oportunidad, para las Universidades y Tecnológicos que presentaron algún tipo de encuesta, establecer un apartado que permita medir si la infraestructura de los planteles educativos es suficiente y de calidad.</p> <p>El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Se sugiere revisar de manera anual los documentos de planeación a fin de perfeccionarlos y actualizarlos constantemente.</p> <p>Hacer un mapeo de las personas que han sido beneficiados a fin de corroborar los datos existentes.</p> <p>Elaborar o establecer en las encuestas ya realizadas un apartado sobre la percepción que tienen los estudiantes, el personal y los docentes sobre la calidad de las instalaciones y la necesidad de la infraestructura y equipamiento.</p> <p>Revisar anualmente la MIR y perfeccionarla apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p>

Algunas entidades no presentaron Diagnostico (ver anexo 16). Para aquellos que no se encuentra bajo dicho supuesto le hizo falta un apartado de Marco Teórico.

Se observó que la Metodología del Marco Lógico y el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados no ha permeado del todo en algunas Instituciones ya que hubo casos que no cantaban con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores.

Por otro lado, en lo que respecta a quienes entregaron una MIR, caso específico de la SOP y el IIFE, se sigue mostrando una debilidad tanto en la Lógica Vertical como en la Lógica horizontal.

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que las entidades ejecutoras desconocen que el FAM ha contado con evaluaciones desde el 2015 y que los informes han ayudado a definir acciones apremiantes como la elaboración de MIR o documentos normativos como Planes Operativos a Largo Plazo.

Asimismo, se identificó que una la Universidad Tecnológica Metropolitana es de reciente creación lo que implica que debió de haberse realizado una Evaluación de Diseño en lugar de una de Consistencia y Resultados.

2.2.4 Amenazas:

Elaborar un Diagnóstico tomando como base los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Es importante que dicho documento tenga un apartado de Marco Teórico mismo que contenga una Línea de Investigación sobre la importancia de tener una buena infraestructura escolar y como ésta es determinante para lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados.

Elaborar en conjunto una MIR del FAM tomando en cuenta que, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, es necesario contar con un Diagnóstico robusto sobre la problemática resumido en un árbol de problemas y un árbol de objetivos.

Realizar una Evaluación de Diseño a la Universidad Tecnológica Metropolitana. Dicha evaluación deberá de ser vista como una Institución de Nueva creación y no como un ejecutor del FAM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal.

Referente a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa (FAM), el cual tiene como principal destino, en términos de lo establecido en el artículo 40 de Ley de Coordinación Fiscal, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

La evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los apartados son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI.- Percepción de la Población Atendida y VII. - Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada apartado:

Apartado II.-. Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, se encontró una fuerte debilidad en la construcción de un Diagnóstico con un marco de referencia homogéneo y estandarizado para todos los entes ejecutores. Asimismo, no fue posible identificar un apartado de justificación o marco teórico.

Por otro lado, también es importante señalar que le Metodología del Marco Lógico y el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados no ha permeado del todo en algunas Instituciones ya que hubieron casos que no cantaban con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores.

Respecto de la MIR cabe recordar que este es un resumen de un trabajo previo que implica un árbol de problemas y un árbol de objetivos sustentados por un Diagnóstico previo. En este sentido, se reafirma que hay una debilidad imperante en implementar está dicha la metodología en las Instituciones evaluadas.

Apartado III.- Planeación y Orientación a Resultados

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que las entidades ejecutoras desconocen que el FAM ha contado con evaluaciones desde el 2015 y que los informes han ayudado a definir acciones apremiantes como la elaboración de MIR o documentos normativos como Planes Operativos a Largo Plazo. Asimismo, se identificó que la Universidad Tecnológica Metropolitana es de reciente creación lo que implica que debió de haberse realizado una Evaluación de Diseño en lugar de una de Consistencia y Resultados.

Apartado IV.- Cobertura y Focalización

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo.

Apartado V.- Operación

Referente a la cobertura y focalización se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

Apartado VI.- Percepción de la Población Atendida

Para el caso tema específico de la "Percepción" de la población objetivo (instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios) se encontró como área de oportunidad, para las Universidades y Tecnológicos que presentaron algún tipo de encuesta, establecer un apartado que permita medir si la infraestructura de los planteles educativos es suficiente y de calidad; si hay deterioro en el mobiliario o equipo. Esto permitirá tener una visión distinta y utilizarla como justificación para obtener recurso del FAM desde la óptica del alumnado, el personal y los docentes.

Apartado VII. - Medición de Resultados

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Los entes que operan el FAM reconocen la existencia del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2018; no obstante, de ejercer adecuadamente los recursos de acuerdo a la finalidad del FAM, es necesario se solventen las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un Diagnóstico más robusto tomando como base los "Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención". Es importante que dicho documento contenga un apartado de Marco Teórico.
2. Para aquellas entidades que no prestaron una MIR, elaborar una tomando como base lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
3. Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
4.2 Cargo: Socio Director y Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rmartinez@russellbedford.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 449 912 15 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples
5.2 Siglas: FAM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFEA) Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA) Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA) Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga (ITPA) Instituto Tecnológico de El Llano (ITELL) Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA) Universidad Tecnológica El Retoño (UTR) Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC) Secretaría de Obras Públicas (SOP)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFEA) Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA) Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA) Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga (ITPA) Instituto Tecnológico de El Llano (ITELL) Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA) Universidad Tecnológica El Retoño (UTR) Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC) Secretaría de Obras Públicas (SOP) Coordinación General de Planeación y Proyectos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) ISC Juan Manuel Arriaga Moreno; Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestal Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA) Lic. Ricardo Garcia Martínez, Titular de la Unidad de Auditoria del Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA) Marisol Cortez Martínez, Encargada de Planeación y Evaluación Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA) Lic. Miriam Malo Torres, Jefa de Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación

Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga (ITPA) Lic. Esther Cervantes Villagrán, Jefa de Depto. de Planeación y Presupuesto MATI. Jorge Norberto Mondragón Reyes, Subdirector de Planeación y Vinculación	
Instituto Tecnológico de El Llano (ITELL) Lic. Miriam Salas Durón, Jefa de Departamento Planeación y Presupuesto	
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA) Lic. Rebeca Inés Rodríguez Beltrán, Directora de Administración y Finanzas	
Universidad Tecnológica El Retoño (UTR) L.R.I. José Antonio Loera Gaytán, Director de Administración y Finanzas	
Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC) M.C.E. Marco Antonio Zepeda Lobato; Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación Institucional	
Secretaría de Obras Públicas (SOP) Lic. Sergio Isidro Grimaldo Ruiz; Jefe del Departamento de Planeación y Permisos	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Víctor Eduardo Guerra Ruiz Esparza	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> X </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 118,320.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del Estado de Aguascalientes

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx